

MOVIMIENTO PRO > JUSTICIA

Memoria de sesión

Comisión de Postulación para la elección de Director(a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024



9 de abril de 2019

Inicia proceso de postulación de candidatos a la Defensa Pública Penal

- El defensor Raúl Robles presidirá la comisión de postulación, el secretario será el decano Luis Roberto Aragón Solé

La comisión de postulación de candidatos a director(a) general del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) inició este martes 9 de abril de 2019 el proceso que derivará, en los siguientes meses, en la nominación de tres (03) candidatos(as) al cargo, para el período agosto 2019 - agosto 2024.

La comisión de postulación está integrada de la siguiente manera:

- Lic. Raúl René Robles de León, representante de los Defensores Públicos de Planta.
- Lic. Néster Mauricio Vásquez Pimentel, presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- Lic. Rodrigo Dionisio Alvarado Palma, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG).
- Lic. Luis Roberto Aragón Solé, representante de los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades del país.

Esta es la integración del Consejo Directivo del IDPP que, para efectos de postulación, divide sus tareas entre las ordinarias al frente del instituto y las extraordinarias como ente nominador.

El Congreso de la República convocó en febrero pasado a la comisión, seis meses antes de que finalice la gestión para la cual fue electa Nydia Arévalo de Corzantes; esto implica que los diputados realizaron la convocatoria dos meses por anticipado al plazo estipulado por la Ley de Comisiones de Postulación (LCP), que en su artículo 3 establece convocar con cuatro meses de antelación al cambio de autoridad.

En febrero, el pleno del Congreso también juramentó con premura a los comisionados, pero estos iniciaron hasta hoy su trabajo, talvez con el fin de ajustarse a los plazos establecidos por la LCP; y evitar que la anticipación pudiese eventualmente ocasionar dudas legales en el proceso.

El 15 de marzo recién pasado, la arquitecta Eleonora Muralles, dirigente de la Asociación Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS) y del Movimiento Projusticia, presentó ante la Corte de Constitucionalidad una acción de amparo contra el Congreso de la República, por la emisión del Acuerdo Legislativo 6-2019.

Por medio de este acuerdo, el Congreso convocó, con ocho meses anticipación, a las comisiones que postularán candidatos a las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones. Aunque este

amparo no refiere al proceso del IDPP, el acto reclamado es similar tanto para las cortes como para esta institución.

En lo que respecta al IDPP, el proceso de selección de candidatos ha quedado abierto, precisamente, cuatro meses antes del cambio de autoridad. Esto otorga tiempo suficiente a la comisión de postulación para efectuar la convocatoria a los profesionales interesados en aspirar al cargo; realizar las evaluaciones y definir la lista de tres candidatos(as), todo en un marco de publicidad, transparencia y búsqueda de idoneidad.

Cabe mencionar que el delegado del CANG, Rodrigo Alvarado Palma, tomó posesión de ese cargo el 20 de febrero de 2019, el mismo día que la comisión de postulación fue juramentada en el Congreso, en una inesperada sustitución de Héctor Ricardo Echeverría, quien había representado al CANG en los últimos años.

Primera sesión

Elección de presidente y secretario titular y suplente

La primera sesión de la comisión sesión se realizó el día martes 9 de abril de 2019, dando inicio a las 8:20 horas en el salón Minugua, 3er nivel de las oficinas centrales del IDPP.

Miembros presentes:

- Lic. Raúl René Robles de León, representante de los Defensores Públicos de Planta.
- Lic. Néster Mauricio Vásquez Pimentel, presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- Lic. Rodrigo Dionisio Alvarado Palma, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
- Lic. Luis Roberto Aragón Solé, representante de los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades del país.

Puntos tratados:

1. Elección del presidente de la comisión.
2. Elección de secretario titular y un secretario suplente.
3. Propuestas de nominación oficial de la comisión.
4. Aprobación del lugar para sesionar.
5. Próxima sesión.

Acuerdos alcanzados:

1. Elección de presidente de la comisión: El comisionado Alvarado Palma propuso el nombramiento del Lic. Robles de León como presidente de la Comisión, en tanto, permitiría coordinar de mejor manera las sesiones y el apoyo técnico dentro del IDPP. Esta propuesta fue secundada por los comisionados Aragón Solé y Vásquez Pimentel. Se procedió con la votación y el Lic. Robles de León fue electo como presidente por unanimidad.
2. Elección de secretario titular y un secretario suplente: el Lic. Vásquez Pimentel propuso a Aragón Solé para secretario titular; y a Alvarado Palma como secretario suplente. La nominación fue aceptada por los mencionados y, tras la votación, quedaron electos por unanimidad.

Una de las primeras actividades requeridas al secretario Aragón Solé, fue gestionar la solicitud de apoyo de personal y equipo técnico a lo interno del IDPP para llevar a cabo cada una de las reuniones.

3. Propuestas de nominación oficial de la comisión: Para efectos legales y próximas actividades se procedió a acordar la nominación oficial para la comisión. Vásquez Pimentel sugirió una línea base y esta fue complementada por los demás comisionados, consensuando la siguiente nominación: *“Comisión de Postulación para la elección del Director(a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024”*.
4. Aprobación del lugar para sesionar: el presidente Robles de León indicó que, de acuerdo con la Ley de Comisiones de Postulación, se establece que, para el IDPP, las sesiones se celebran en la sede de este, por lo que se acordó indicar como lugar para sesionar al *“salón Minugua, 3er nivel de las oficinas centrales del IDPP, 7ave 10-35 zona 1, Ciudad de Guatemala”*.

El secretario Aragón Solé aprovechó para informar que se buscará habilitar las vías de comunicación correspondientes para que medios de comunicación y organizaciones que acompañen el proceso puedan conocer y participar en el proceso, esto incluye la apertura de una página web para publicar aquellos elementos que permitan llevar a cabo un proceso transparente.

5. Próxima sesión: para la siguiente sesión se puso a discusión dos propuestas, el acordar en la presente sesión la próxima fecha o esperar la convocatoria realizada por el secretario con mínimo dos días de anticipación. Vásquez Pimentel se mostró de acuerdo con la segunda propuesta creyendo conveniente no fijar una fecha, esto fue secundado por

Alvarado Palma. Aragón Solé mostró su acuerdo, ya que le permitía hacer las gestiones necesarias para llevar a cabo las siguientes sesiones y plantear la agenda correspondiente, pidiendo sí, que la siguiente sesión se realice en el mes de abril.

La sesión terminó a las 9:00 horas.

Organizaciones presentes:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación